

R-DNAT-2013-466

SALTA, 25 de abril de 2013.

EXPEDIENTE N° 10423/2008 C. 1, 2, 3 y 4.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2013-046 – mediante la cual se prorroga el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Asociado a la Dra. Marta Leonor De Viana – docente de la cátedra “Ecología” de la Escuela de Biología – a partir del 18 de marzo de 2012 y hasta el 20 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 652 vta., la Sra. Secretaria Académica, Ing. Nélide Bayón solicita rectificar el Artículo 1° de dicha resolución, ya que corresponde consignar “... prorrogar el aumento de dedicación...”

Que la presente corrección se efectúa en los términos expresados por el Art. 101 de la Ley 19.549 de Procedimiento Administrativos (Actualizado: Septiembre 2007) que dice: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que el Consejo Superior a través de Res. 544/11-CS – faculta a las Unidades Académicas a subsanar errores materiales producidos en sus Resoluciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Res. R-DNAT-2013-046, por las razones expresadas precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Asociado a la Dra. Marta Leonor DE VIANA – docente de la cátedra “Ecología” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología (Plan de Estudios 2004) – a partir del 18 de marzo de 2012 y hasta el 20 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. De Viana, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales